

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase por ascenso en reglamentaria corrida de escalas de don Manuel Bringas López.

Vistos los artículos 48 y 79 del vigente Reglamento orgánico del citado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaria, continuando la mencionada corrida de escalas, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría y clase don José Cristóbal Sánchez Mayendia, que lo tenía solicitado con la antelación reglamentaria a la fecha en que se produjo la vacante y a cuya petición le corresponde según la fecha de presentación,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase por fallecimiento de don José María Mendive Rosich, ocurrido el día 14 de septiembre último.

Vistos los artículos 48 y 79 del vigente Reglamento orgánico del citado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la mencionada vacante y, en su consecuencia, nombrar Ingeniero Jefe de segunda clase, con antigüedad a todos los efectos del día 15 de septiembre del corriente año, a don Tomás Duplá Abadal.

En la vacante de Ingeniero primero que origina el ascenso mencionado se concederá el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría y clase, excedente voluntario del grupo B), don José González Ramos Izquierdo, que lo solicitó con la antelación reglamentaria a la fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 17 de octubre de 1962 por la que se constituye la Junta Central Inspectorá para el reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos.**

Ilmos. Sres.: Con el fin de dar cumplimiento al Decreto de 14 de junio de 1962, que aprobó el Reglamento para el reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos, que establece la creación de una Junta Central Inspectorá encargada de coordinar la acción de los Servicios de Inspección y establecer las bases técnicas y métodos de análisis que han de derivarse de la aplicación de este Reglamento,

Este Ministerio, previas las consultas a los Organismos interesados y a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se constituye bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Pesca Marítima, quien podrá delegar en cualquiera de los Vocales, la Junta Central Inspectorá que

establece el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1962, y que estará integrada por los siguientes Vocales:

a) Por la Dirección General de Sanidad:

Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Gómez, como Vocal.  
D. Carlos Barros Santos, como Vocal suplente.

b) Por el Instituto Español de Oceanografía:

D. Juan Cuesta Urcelay, como Vocal.  
D. Fernando Lozano Cabo, como Vocal suplente.

c) Por la Dirección General de Pesca Marítima:

D. Agustín Rodríguez-Carreño y Manzano, como Vocal.  
D. Carlos de la Huerta y Gómez de Barreda como Vocal suplente.

Actuará como Secretario de la misma el Jefe de Negociado de Concesiones de la Dirección General de Pesca Marítima, don Carlos de la Huerta y Gómez de Barreda

Segundo. Los componentes de esta Junta tendrán derecho a las asistencias previstas en el vigente Reglamento para esta clase de comisiones, de fecha 10 de noviembre de 1955 a razón de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas cada uno de los Vocales, con cargo a los presupuestos de los respectivos Ministerios a que cada Vocal pertenezca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—P. D. Leopoldo Boado

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor numerario de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Ildefonso Las Heras León.**

Ilmos. Sres.: Como resultado de los exámenes verificados en esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 169), este Organismo, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario, en propiedad, de «Higiene Naval» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don Ildefonso Las Heras León, con el sueldo de 28.200 pesetas anuales, asignado a la sexta categoría del Escalafón de Profesores Numerarios de Escuelas Náuticas, en la que ha sido clasificado, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio o diciembre, o la cantidad de 21.480 pesetas anuales, a que asciende el sueldo de entrada, en concepto de gratificación, en el caso de percibir sueldo o haber pasivo, por ser ya funcionario del Estado, extremo éste que deberá hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Técnicas y de Pesca y Jefe Superior de los Servicios Económico-administrativos.

**RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor numerario de «Álgebra y Contabilidad» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao a don Eduardo Cruz Iturzaeta.**

Ilmos. Sres.: Como resultado de los exámenes verificados en esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 169), este Organismo, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario en propiedad, de «Álgebra y Contabilidad» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao a don Eduardo Cruz Iturzaeta, con el sueldo de 28.200 pesetas anuales, asig-

nadó a la sexta categoría del Escalafón de Profesores Numerarios de Escuelas Náuticas, en la que ha sido clasificado, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, o la cantidad de 21.480 pesetas anuales, a que asciende el sueldo de entrada, en concepto de gratificación, en el caso de percibir sueldo o haber pasivo, por ser ya funcionario del Estado, extremo éste que deberá hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Jefe superior de los Servicios Económico-administrativos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra Profesor numerario de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz a don Jose Maria Spiegelberg Buisen.*

Ilmos. Sres.: Como resultado de los exámenes verificados en esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 4 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 169), este Organismo, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario, en propiedad, de «Inglés» de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz a don José María Spiegelberg Buisen, con el sueldo de 28.200 pesetas anuales, asignado a la sexta categoría del Escalafón de Profesores Numerarios de Escuelas Náuticas, en la que ha sido clasificado, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre, o la cantidad de 21.480 pesetas anuales, a que asciende el sueldo de entrada, en concepto de gratificación, en el

caso de percibir sueldo o haber pasivo, por ser ya funcionario del Estado, extremo éste que deberá hacer constar en el momento de la toma de posesión de su destino, que efectuará dentro del plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Jefe de Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Jefe superior de los Servicios Económico-administrativos.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se dispone el ascenso de don Angel Ortiz Garcia-Diego.*

Con ocasión de vacante y en uso de las atribuciones que me están concedidas, he tenido a bien disponer:

El ascenso, en turno de rigurosa antigüedad, con efectos económico-administrativos del día primero del presente mes, de don Angel Ortiz García-Diego, a la categoría de Aparejador del Cuerpo Facultativo de este Ministerio, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Cabanillas Gallas.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 22 de octubre de 1962 por la que se convoca el I Curso de Funcionarios Directivos del Ministerio de Obras Públicas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto del Decreto 1520/1962, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y a propuesta del Ministerio de Obras Públicas se convoca el I Curso para la obtención del Diploma de Funcionario Directivo de dicho Ministerio, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para tomar parte en el curso los funcionarios que crean reunir los requisitos necesarios para concurrir al mismo según lo dispuesto en el referido Decreto elevarán instancia (de acuerdo con el modelo adjunto), dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas. La solicitud deberá presentarse dentro del plazo de quince días naturales en el Registro del Ministerio, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2.ª La selección de los funcionarios aspirantes se realizará por el Tribunal calificador constituido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del repetido Decreto 1520/1962. Dicha calificación deberá realizarse antes del día 16 del próximo mes de noviembre.

3.ª El número de aspirantes seleccionados por el Tribunal no podrá ser superior a veintiséis, debiendo tenerse en cuenta la proporcionalidad establecida en el artículo séptimo del citado Decreto.

4.ª No obstante lo dispuesto anteriormente, si una vez cu-

biertas las plazas convocadas existieran más candidatos con méritos suficientes, el Tribunal podrá designar, en relación aparte, dos funcionarios de cada Cuerpo para que sustituyan a alguno o algunos de los previamente seleccionados en el caso en que éstos no pudiesen asistir al curso.

5.ª El curso se desarrollará en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares y dará comienzo el 19 de noviembre próximo.

6.ª El curso se desarrollará en jornada completa de mañana y tarde, con conferencias y coloquios sobre las siguientes materias:

- a) Estructura y organización del Estado. Organización Sindical. Organizaciones políticas y económico internacionales.
- b) Administración central, provincial y municipal. Relaciones entre ellas. Entidades estatales autónomas.
- c) Estructura económica española. Planificación y desarrollo económico. Coordinación y proyección en el ámbito internacional.
- d) Contabilidad general y del Estado.
- e) Política social española.
- f) Política general de transportes. Su ordenación y coordinación.
- g) Política hidráulica.
- h) Política de Obras Públicas. Su planificación y desarrollo. Sistemas de ejecución de las obras públicas.
- i) Técnica de organización y dirección. Psicología administrativa. Costos y rendimientos. Normalización y mecanización.

El horario y el programa concreto de actividades será fijado por el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.